



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE
CANARIAS
II LEGISLATURA

Año: 1987

Nº 1

SESION CONSTITUTIVA

SESION PLENARIA Nº 1

Celebrada el martes, 14 de julio de 1.987

ORDEN DEL DIA:

- Constitución del Parlamento de Canarias.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas = y cincuenta y cinco minutos.

Página

Constitución de la Mesa de = Edad..... 4

El señor Diputado electo Don Miguel= Cabrera Pérez-Camacho, primero en el li= bro de presentación de credenciales, se acerca al estrado e informa a la Cámara que la Presidencia de la Mesa de Edad = corresponde a Don Pedro Lezcano Montal= vo, y las funciones de Secretarios a = Don Francisco Bello Esquivel y Don Ju= lio Cruz Hernández. El señor Presidente de la Mesa de Edad (Lezcano Montalvo) = declara abierta la sesión y pronuncia = unas palabras con referencia al acto = que se inicia.

Página

Decreto de convocatoria de la sesión constitutiva del Parlamen= to..... 4

El señor Secretario (Cruz Hernández) da lectura al Decreto por el que se con= voca al Parlamento de Canarias para que se reúna en sesión constitutiva.

Página

Relación de señores Diputados electos..... 4

El señor Secretario (Cruz Hernández), da lectura a la relación de los señores Diputados electos.

Página

Comunicación de la Junta Elec= toral de Canarias sobre recursos contencioso-electorales inter= puestos..... 6

El señor Secretario (Bello Esquivel) da lectura a los recursos contencioso= electorales interpuestos.

Página

Elección de la Mesa del Par= lamento..... 6

El señor Presidente informa a la Cá= mara del procedimiento a seguir en la = elección de la Mesa del Parlamento.

Página

Elección de Presidente..... 6

La Presidencia resuelve sendas cues= tiones de orden planteadas por los señ= ores Brito Soto y Guimerá Gil.

Por el señor Secretario (Bello Esqui= vel) se inicia la lectura de la lista = de los señores Diputados, quienes depo= sitan su voto.

La Presidencia nuevamente resuelve = una cuestión de orden formulada por el= señor Olarte Cullen.

El señor Secretario (Bello Esquivel) prosigue en la lectura de la lista de = los señores Diputados.

La Presidencia informa que el resul= tado de la votación ha sido treinta y = dos votos para Don Victoriano Ríos Pé= rez, veintisiete para Don Alberto de Ar= mas García y un voto en blanco; por lo= que resulta proclamado Presidente de la Mesa Don Victoriano Ríos Pérez.

(La Cámara, puesta en pie, dedica al señor Ríos Pérez, prolongados aplausos).

Página

Elección de Vicepresidente = Primero..... 8

El señor Secretario (Cruz Hernández) da lectura a la lista de los señores Di= putados, quienes depositan su voto. El= señor Presidente de la Mesa anuncia a = la Cámara que el resultado de la vota= ción es el siguiente: treinta y dos vo= tos Don Francisco José Manrique de Lara y Llarena contra veintiocho de Don Ber= nardo Navarro Valdivielso. Por lo que = queda proclamado Vicepresidente Primero de la Cámara Don Francisco José Manri= que de Lara y Llarena.

(Este resultado es acogido con aplausos por los señores Diputados).

Página

Elección de Vicepresidente = Segundo..... 8

El señor Secretario (Bello Esquivel) da lectura a la lista de los señores Diputados, quienes depositan su voto.

El señor Presidente de la Mesa informa a la Cámara que el resultado de la votación ha sido el siguiente: treinta y dos votos a Don Bernardo Navarro Valdivielso, sin ninguna oposición nominal, contra veintiocho papeletas en blanco. En consecuencia, queda designado Presidente Segundo de la Cámara Don Bernardo Navarro Valdivielso.

(Este resultado es acogido con aplausos por los señores Diputados).

Página

Elección de Secretario Primero..... 8

El señor Secretario (Bello Esquivel) da lectura a la lista de los señores Diputados, quienes van depositando su voto.

El señor Presidente de la Mesa informa que el resultado de la votación ha sido el siguiente: treinta y dos votos para Don Eugenio Cabrera Montelongo y veintiocho para Don Domingo Fuentes Curbelo. Por lo que queda proclamado Secretario Primero de la Cámara Don Eugenio Cabrera Montelongo.

(Los señores Diputados acogen con aplausos dicho resultado).

Página

Elección de Secretario Segundo..... 8

El señor Secretario (Cruz Hernández), da lectura a la lista de los señores Diputados, quienes depositan su voto.

La Presidencia comunica a la Cámara el resultado de la votación, donde queda proclamado Secretario Segundo de la Cámara Don Domingo Fuentes Curbelo, con treinta y tres votos contra veintisiete papeletas en blanco.

(Los señores Diputados acogen con aplausos dicho resultado).

Composición de la Mesa del Parlamento.

Como consecuencia de las anteriores votaciones la composición de la Mesa del Parlamento queda de la siguiente forma: Presidente, Don Victoriano Ríos Pérez; Vicepresidente Primero, Don Francisco José Manrique de Lara y Llarrena; Vicepresidente Segundo, Don Bernardo Navarro Valdivielso; Secretario Primero, Don Eugenio Cabrera Montelongo; Secretario Segundo, Don Domingo Fuentes Curbelo.

Página

Prestación de juramento o pro-mesa de los señores Diputados... 8

El señor Presidente de la Mesa de Edad llama a la mesa al señor Presidente electo, el cual ante la mesa preparada al efecto presta el juramento o promesa de rigor.

Acto seguido, el señor Presidente electo, ruega a los señores Vicepresidentes y Secretarios se acerquen a la Mesa, los cuales atienden el requerimiento y ocupan sus puestos.

A continuación el señor Presidente electo formula, con carácter general, a los señores Diputados, pregunta, en los términos preceptivos, en orden a prestar juramento o promesa, contestando aquéllos, previo su llamamiento por orden alfabético.

Página

Discurso del señor Presidente..... 10

El señor Presidente pronuncia un discurso y declara constituido el Parlamento de Canarias.

Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos.

Se abre la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos.

Constitución de la Mesa de edad.

El señor Diputado electo Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, primero en el libro de presentación de credenciales, se acerca al estrado y dice lo siguiente:

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO: Señorías, en base a lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento del Parlamento de Canarias, procedo a hacer el llamamiento para que integren la Mesa de Edad, el Diputado electo de mayor edad, como Presidente, asistido por los dos Diputados electos de menor edad: Don Pedro Lezcano Montalvo, Don Francisco Bello Esquivel, Don Julio Cruz Hernández (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE (Lezcano Montalvo):

Excelentísimos señores, Señorías, = señoras y señores. Con la esperanza de que esta gerontocracia de la Mesa no = tenga sino la mínima duración para poder aplicar el Reglamento, damos por = abierta la primera sesión constitutiva de este Parlamento de Canarias. Que el altruismo y el amor a Canarias bien en = tendido nos inspire a todos. Se abre = la sesión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero del Reglamento de esta Cámara, el Secretario más joven, = Don Julio Cruz Hernández, dará lectura

al Decreto de convocatoria, en primer = lugar, luego la relación de Diputados = electos, y, más tarde, Don Francisco Bello Esquivel, leerá los recursos conten = cioso-electorales interpuestos.

Decreto de convocatoria de la se = sión constitutiva del Parlamento.

El señor SECRETARIO (Cruz Hernán = dez): "Decreto ciento ochenta y nueve = barra mil novecientos ochenta y siete, de veintitrés de junio, del Presiden = te, por el que se convoca al Parlamen = to de Canarias para que se reúna en se = sión constitutiva.

Celebradas las elecciones al Parla = mento de Canarias y proclamados ofi = cialmente los resultados electorales, = de conformidad con lo dispuesto en el = artículo diez, punto segundo, del Esta = tuto de Autonomía de Canarias y el ar = tículo primero del Reglamento del Par = lamento, vengo en convocar el Parlamen = to de Canarias para la celebración de = su sesión constitutiva que tendrá lu = gar el día catorce de julio de mil no = vecientos ochenta y siete a las once = coma treinta horas.

Dado para su cumplimiento en Las = Palmas de Gran Canaria, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y sie = te.

El Presidente del Gobierno en fun = ciones, Jerónimo Saavedra Acevedo".

Relación de señores Diputados elec = tos.

El señor SECRETARIO (Cruz Hernán = dez): Paso a relacionar los Diputados = electos.

"Elecciones al Parlamento de Cana = rias mil novecientos ochenta y siete. = Diputados electos.

Isla de El Hierro:

Agrupación Herreña Independiente = (AHI):

Don Juan Padrón Morales.
Don Tomás Padrón Hernández.

Partido Socialista Obrero Español =

(PSOE):

Don Sebastián Cabrera Perdomo.

Diputados electos por la Isla de Fuerteventura:

Partido Asamblea Majorera (AM):

Don Miguel Cabrera Cabrera.
Don Eustaquio José Santana Gil
Don Domingo Fuentes Curbelo.

Centro Democrático y Social (CDS):

Don Domingo González Arroyo.
Don Eugenio Cabrera Montelongo.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

Don Francisco De León García.

Coalición Electoral de Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC-IF):

Don Ildefonso Chacón Negrín.

Diputados electos por la Isla de La Gomera:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

Don Erasmo Juan Manuel Armas Darías.

Don Julio Cruz Hernández.
Don Casimiro Curbelo Curbelo.

Centro Democrático y Social (CDS):

Don Esteban Bethencourt Gámez.

Diputados Electos por la Isla de Gran Canaria:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

Don Jerónimo Saavedra Acevedo.
Don José Juan Rodríguez Rodríguez.
Don José Medina Jiménez.
Don Bernardo Navarro Valdivielso.
Don José Pedro Santana Arencibia.

Centro Democrático y Social (CDS):

Don Lorenzo Olarte Cullen.

Don Augusto Carlos Menvielle Laccoureye.

Don Luis Hernández Pérez.
Don Julio Bonis Alvarez.

Federación de Partidos de Alianza Popular (FAP):

Don Paulino Montesdeoca Sánchez.
Don Francisco José Manrique de Lara y Llarena.
Don José Miguel Suárez Gil.

Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria (AC-INC):

Don Pedro Lezcano Montalvo.
Don Carmelo Ramírez Marrero.

Izquierda Canaria Unida (ICU):

Don Antonio Fernando González Vitez.

Diputados electos por la Isla de La Palma:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

Don Alvaro Argany Fajardo.
Don Argelio Hernández Ortega.

Coalición Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC-API):

Don Antonio Angel Castro Cordobez.
Don Carlos Francisco Lorenzo Navarro.

Federación de Partidos de Alianza Popular (FAP):

Don Pedro Acosta Lorenzo.
Don Miguel Rafael Perdigón Cabrera.

Centro Democrático y Social (CDS):

Don Juan Antonio Henríquez Hernández.

Izquierda Canaria Unida (ICU):

Don Antonio Sanjuán Hernández.

Diputados electos por la Isla de Lanzarote:

Partido Socialista Obrero Español = (PSOE):

- Don Enrique Pérez Parrilla.
- Don Orlando Suárez Curbelo.
- Don Guillermo León Russo.
- Don Marcial Martín Bermúdez.

Centro Democrático y Social (CDS):

- Don Jesús Morales Morales.
- Don Marcial Hernández Cabrera.
- Don Rafael Sastre Merinero.

Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC-AIL):

Don Antonio Díaz García.

Diputados electos por la Isla de Tenerife:

Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC-ATI):

- Don "Miguel" Hermoso Rojas.
- Don Francisco Javier Ucelay Sabina.
- Don Victoriano Ríos Pérez.
- Don Isidoro Sánchez García.
- Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.
- Don Eduardo García-Ramos García.
- Don Francisco Javier Bello Esquivel.

Partido Socialista Obrero Español:

- Don Alberto de Armas García.
- Don Juan Alberto Martín Martín.
- Doña María Dolores Palliser Díaz.
- Don Augusto Brito Soto.
- Don José Antonio García Déniz.

Centro Democrático y Social (CDS):

- Don Fernando Manuel Fernández Martín.
- Don Juan Manuel Fernández del Torco Alonso.

Federación de Partidos de Alianza Popular (FAP):

Don Angel Isidro Guimerá Gil.

Se va a proceder a una reforma, en cuanto que Don Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado electo por la Isla de Gran Canaria, ha renunciado en esta ma

ñana y le sustituye Don Mario Augusto "Rómulo" Mur.

Comunicación de la Junta Electoral de Canarias sobre recursos contencioso-electorales interpuestos.

El señor SECRETARIO (Bello Esquivel): Seguidamente se procede a dar lectura a los recursos contencioso-electorales presentados por los diferentes Partidos Políticos:

Congreso Nacional de Canarias, que solicita la nulidad de las elecciones celebradas en las islas de Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote, y que se convoquen nuevas elecciones.

Centro Democrático y Social, que solicita la nulidad de las elecciones celebradas en Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote, y se convoquen nuevas elecciones.

Centro Democrático y Social, que solicita la nulidad de las elecciones celebradas en Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote, y la convocatoria de nuevas elecciones.

Centro Democrático y Social, contra la proclamación de los candidatos asignados a las fuerzas políticas AC-INC, AIC-IF, AIC-AIL, en las circunscripciones electorales de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Solicita la proclamación de aquello a lo que hubiere lugar, conforme a derecho.

Centro Democrático y Social, solicita cómputo de los votos de la Mesa A), Sección doce, Distrito nueve, del municipio de Las Palmas, no tenidos en cuenta durante el escrutinio general.

Unión Canaria de Centro, solicita la nulidad del acuerdo de proclamación de candidatos al Parlamento de Canarias, procediendo a la designación del primer y sucesivos representantes de la Coalición Unión Canaria de Centro, que con arreglo al nuevo sistema corresponde.

Elección de la Mesa del Parlamento. Elección de Presidente.

El señor PRESIDENTE (Lezcano Montalvo): Llegamos al objetivo fundamental de este Pleno que es la elección de la Mesa del Parlamento que, como saben ustedes, se compondrá de un Presidente, de dos Vicepresidentes y dos Secretarios.

Empezaremos con la votación para designar al Presidente que, como saben ustedes, ha de ser elegido por mayoría absoluta.

Les ruego a todos los Diputados que llenen un solo nombre en la papeleta y la vayan introduciendo en la urna a medida que sean llamados a la Mesa.

Será separadamente, de manera que vamos a empezar con la elección del Presidente de la Mesa (*Pausa.*)

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Manifestar la extrañeza del Grupo Parlamentario Socialista por la idea de que se nos haya repartido por personal de la Cámara una candidatura a la Mesa del Parlamento. Creemos que no procede... (*Ininteligible*) dado que en teoría todos los Diputados son candidatos y, por tanto, mantenemos que el planteamiento... (*Ininteligible*).

El señor PRESIDENTE (Lezcano Montalvo): Bien, pues, nada, ordenamos que se retire y está satisfecha la reclamación (*Pausa.*)

El señor GUIMERA GIL: Señor Presidente: el Grupo Popular entiende que es un servicio prestado a cualquier Diputado de la Cámara lo que han llevado a cabo quienes han repartido esa papeleta. Por lo tanto, entendemos que a requerimiento de cualquier Diputado ese servicio puede ser prestado. No vemos la razón de la protesta.

El señor PRESIDENTE (Lezcano Montalvo): Yo estoy de acuerdo. A mí me parece un simple servicio sin más relevancia. Pero como aquí creo que la misión nuestra es facilitar y evitar cualquier tipo de rozamiento, yo por eso he pedido que se retire. Le pido a usted por favor que tolere que se retire

y que sigamos adelante, que aquí hemos venido en realidad para algo más importante.

Bueno, si les parece empezamos la votación.

El señor Secretario (Bello Esquivel) inicia la lectura de la lista de los señores Diputados quienes van entregando su papeleta al señor Presidente, que las introduce en la urna.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Estamos en votación, soy consciente de ello, pero me parece que no se puede ejercer el primer derecho que se ostenta que es el de la votación sin haber jurado o prometido antes los Diputados.

El señor PRESIDENTE (Lezcano Montalvo): Yo, por mi parte, aunque doctorés tiene la Iglesia, creo que realmente en el protocolo al que me adhiero obligatoriamente no figura este orden. Creo que el juramento se hace después ante el Presidente electo, y mi misión aumentaría de importancia, de manera que, con mucho gusto, yo aumentaría la cotización de mi papel transeúnte por aquí, pero creo que no es...

El señor SECRETARIO (Bello Esquivel): Continúa la votación.

El señor Secretario (Bello Esquivel) continúa la lectura de la lista de los señores Diputados quienes van entregando su papeleta al señor Presidente, que las introduce en la urna. (Pausa.)

Por la Presidencia se procede al esmitinio.

El señor PRESIDENTE (Lezcano Montalvo): El resultado de la votación ha sido, treinta y dos votos para Don Victoriano Ríos Pérez, veintisiete para Don Alberto de Armas y un voto en blanco. La mayoría absoluta ha decidido al Presidente de la Mesa electo. El Parlamento de Canarias ha dejado proclamado como Presidente de la Mesa a Don Victoriano Ríos para los próximos cuatro años. (*Aplausos prolongados.*)

Elección de Vicepresidente Primero.

El señor PRESIDENTE (Lezcano Montalvo): A continuación, vamos a proceder a la segunda votación para designación del Vicepresidente Primero.

Volvemos a repetir la operación, un solo nombre.

Empezamos la votación.

El señor Secretario (Cruz Hernández) lee la lista de señores Diputados, quienes van entregando sus papeletas al señor Presidente quien las introduce en la urna.

(Rumores en la Sala.)

El señor PRESIDENTE (Lezcano Montalvo): Por favor, aunque el factor emoción haya cedido, les ruego a ustedes el silencio y la permanencia en sus escaños durante la votación.

El señor Secretario (Cruz Hernández) prosigue en la lectura de la lista de los señores Diputados, quienes entregan sus papeletas al señor Presidente, que las introduce en la urna.

El señor PRESIDENTE (Lezcano Montalvo): Seguidamente vamos a hacer el recuento (Pausa.)

Realizado el recuento, ha obtenido treinta y dos votos Don Francisco José Manrique de Lara contra veintiocho de Don Bernardo Navarro Valdivielso. Con lo cual, este Parlamento ha designado Vicepresidente Primero a Don Francisco José Manrique de Lara (Aplausos.)

Elección de Vicepresidente Segundo.

El señor PRESIDENTE (Lezcano Montalvo): Vamos a repetir la votación para designar al Vicepresidente Segundo.

El señor Secretario (Bello Esquivel) lee la lista de señores Diputados quienes entregan su papeleta al señor Presidente que las deposita en la urna.

Empezamos el recuento (Pausa.)

La votación ha arrojado un resultado de treinta y dos votos en blanco... perdón, pero se da, se da la mayoría absoluta: treinta y dos votos a Don Bernardo Navarro, sin ninguna oposición nominal, contra veintiocho papeletas en blanco.

Queda, pues, designado Vicepresidente Segundo Don Bernardo Navarro Valdivielso (Aplausos.)

Elección de Secretario Primero.

El señor PRESIDENTE (Lezcano Montalvo): Para Secretario Primero procedemos a la tercera votación. (Pausa.)

El señor Secretario (Bello Esquivel) lee la lista de los señores Diputados, quienes entregan su papeleta al señor Presidente, que las introduce en la urna.

Se procede al escrutinio por la Presidencia.

Resultado de la votación: ha dado treinta y dos votos para Don Eugenio Cabrera Montelongo y veintiocho para Don Domingo Fuentes Curbelo. En consecuencia, queda proclamado Secretario Primero de esta Mesa Don Eugenio Cabrera Montelongo (Aplausos.)

Elección de Secretario Segundo.

El señor PRESIDENTE (Lezcano Montalvo): Vamos a proceder a la última votación para Secretario Segundo (Pausa.)

El señor Secretario (Cruz Hernández) lee la lista de los señores Diputados, quienes van entregando su papeleta al señor Presidente, que las introduce en la urna.

Vamos a proceder al recuento. (Pausa.)

Queda proclamado Secretario Segundo Don Domingo Fuentes Curbelo, con treinta y tres votos contra veintisiete papeletas en blanco (Aplausos.)

Prestación de juramento o promesa =

de los señores Diputados.

El señor PRESIDENTE (Lezcano Montalvo): A continuación se llama a la mesa al Presidente electo Don Victoriano = Ríos Pérez para realizar el juramento.

(Ante la mesa preparada al efecto, = el señor Presidente inicia el acto de = prestación de juramento o promesa, pro = nunciando las siguientes palabras que = oyen, puestos en pie, los demás miem = bros de la Cámara.)

El señor PRESIDENTE (Ríos Pérez): = Prometo por mi conciencia y honor cum = plir fielmente las obligaciones del = cargo de Presidente del Parlamento de = Canarias, con lealtad al Rey, guardar = y hacer guardar la Constitución como = norma fundamental del Estado y el Esta = tuto de Autonomía de Canarias. *(Aplau = sos en la Sala y en las tribunas.)*

Por favor, los Vicepresidentes y Se = cretarios si hacen el favor de acudir = a la Mesa.

(Los señores Vicepresidentes y Se = cretarios de la Mesa atienden el reque = rimiento de la Presidencia, ocupando = sus puestos respectivos.)

¿Jurais o prometéis por vuestra con = ciencia y honor cumplir fielmente las = obligaciones del cargo de Diputado al = Parlamento de Canarias, con lealtad al = Rey, guardar y hacer guardar la Consti = tución como norma fundamental del Esta = do y el Estatuto de Autonomía de Cana = rias?

(El señor Secretario Primero -Cabre = ra Montelongo- procede a llamar a los = señores Diputados, los cuales, tras ju = rar o prometer el cargo, reciben de = manos del señor Presidente la Medalla = Parlamentaria.)

Don Pedro Acosta Lorenzo: Sí, juro.

Don Alvaro Argany Fajardo: Sí, pro = meto.

Don Erasmo Juan Manuel Armas Darias: Sí, prometo.

Don Alberto de Armas García: Sí, = prometo.

Don Francisco Javier Bello Esquivel: Sí, prometo.

Don Esteban Bethencourt Gámez: Sí, = juro.

Don Julio Bonis Alvarez: Sí, prometo.

Don Augusto Brito Soto: Sí, prometo.

Don Miguel Cabrera Cabrera: Sí, pro = meto.

Don Eugenio Cabrera Montelongo: Sí, juro.

Don Sebastián Cabrera Perdomo: Sí, = prometo.

Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho: = Sí, prometo.

Don Antonio Angel Castro Cordobez: = Sí, prometo.

Don Julio Cruz Hernández. Sí, prome = to.

Don Casimiro Curbelo Curbelo: Sí, = prometo.

Don Ildefonso Chacón Negrín: Sí, ju = ro.

Don Antonio Díaz García: Sí, ju = ro.

Don Fernando Manuel Fernández Mar = tín: Sí, prometo.

Don Juan Manuel Fernández del Torco = Alonso: Sí, prometo.

Don Domingo Fuentes Curbelo, Sí, = prometo.

Don José Antonio García Déniz: Sí, = prometo.

Don Eduardo García-Ramos García: Sí, prometo.

Don Domingo González Arroyo: Sí, ju = ro.

Don Antonio Fernando González Viei = tez: Sí, prometo.

Don Angel Isidro Guimerá Gil: Sí, ju = ro.

Don Juan Antonio Henríquez Hernández: Sí, prometo.

Don Manuel Hermoso Rojas: Sí, prome =

to.

Don Marcial Hernández Cabrera: Sí, =
prometo.

Don Argelio Hernández Ortega: Sí, ==
prometo.

Don Luis Hernández Pérez: Sí, prome-
to.

Don Francisco De León García: Sí, =
prometo.

Don Guillermo León Russo: Sí, prome-
to.

Don Pedro Lezcano Montalvo: Sí, pro-
meto.

Don Carlos Francisco Lorenzo Navarro:
Sí, prometo.

Don Francisco José Manrique de Lara=
y Llarena: Sí, juro.

Don Marcial Martín Bermúdez: Sí, pro-
meto.

Don Juan Alberto Martín Martín: Sí,=
prometo.

Don José Medina Jiménez: Sí, prometo.

Don Augusto Carlos Menvielle Laccou-
rrey: Sí, juro.

Don Jesús Morales Morales: Sí, prome-
to.

Don Bernardo Navarro Valdivielso: Sí,
prometo.

Don Lorenzo Olarte Cullen: Sí, juro.

Don Tomás Padrón Hernández: Sí, juro.

Don Juan Padrón Morales: Sí, juro.

Doña María Dolores Palliser Díaz: Sí,
prometo.

Don Miguel Rafael Perdigón Cabrera:=
Sí, juro.

Don Enrique Pérez Parrilla: Sí, pro-
meto.

Don Carmelo Ramírez Marrero: Sí, pro-
meto.

Don Victoriano "Hernández" Ríos Pé-
rez.

Don José Juan Rodríguez Rodríguez: =
Sí, prometo.

Don Mario Augusto Romero Mur: Sí, ju-
ro.

Don Jerónimo Saavedra Acevedo: Sí, =
prometo.

Don Isidoro Sánchez García: Sí, pro-
meto.

Don Antonio Sanjuán Hernández: Sí, =
prometo.

Don José Pedro Santana Arencibia: Sí,
prometo.

Don Eustaquio Juan Santana Gil: Sí,=
prometo.

Don Rafael Sastre Merinero: Sí, pro-
meto.

Don Orlando Suárez Curbelo: Sí, pro-
meto.

Don José-Miguel Suárez Gil: Sí, juro.

Don Francisco Javier Ucelay Sabina:=
Sí, juro. (Pausa.)

Discurso del señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Excelentísimas=
señoras y señores, señoras y señores.

En este momento iniciamos una nueva=
andadura en el Parlamento Autonómico. =
Todo período legislativo de una Cámara=
democrática tiene el derecho, de por sí,
de autodenominarse histórico, porque al
fin y al cabo recoge y aúna desde su =
inicio a su terminación un tiempo y un=
espacio en el orden cronológico, pero =
también unos afanes, unos deseos, es-==
fuerzos y logros, alegrías y decepcio-
nes, que enmarcan el quehacer de un gru-
po de hombres y mujeres que elegidos =
democráticamente por su pueblo -los ha-
bitantes del Archipiélago Canario- han
dado lo mejor de sí mismos, su trabajo=
e inteligencia, en aras del desarrollo=
armónico del bienestar social y de la=
solidaridad entre todos en esta difícil
región, geográficamente hablando, frag-
mentada en siete islas, alejadas impera-
tivamente del dulce calor de la proximi-
dad de otras Comunidades Autónomas espa-
ñolas y varadas en medio del Océano, en
esta encrucijada tricontinental donde
conviven la cultura europea, la proximi-
dad geográfica del continente africano=
y la ilusión vocacional americana.

Por segunda vez en nuestra historia=
los canarios hemos sido llamados, el pa

sado día diez de junio, para formar esta Cámara Parlamentaria Autónoma, independientemente del constituido provisionalmente en diciembre del ochenta y dos, porque la anterior cita -recordad lo- fue el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

Fue una primera legislatura cargada de ilusión, de inicio de futuro; y sin deseos de hacer ningún tipo de análisis en estos momentos, ha quedado enmarcada hacia la historia por dos acontecimientos legislativos: uno, la incorporación de Canarias a la Comunidad Económica Europea, y la Ley que regula el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, más conocida por la Ley de Cabildos. Pero además, ha cerrado brillantemente su andadura con un gran número de leyes y disposiciones muy superior a la de otros Parlamentos Autómicos, lo que indica el talante de la laboriosidad y entrega de todos sus componentes, que ahora y desde aquí, desde esta Mesa institucional, desearía hacer llegar a todos sus componentes, y en especial a su Presidente y Mesa, el profundo agradecimiento por su labor realizada. También desearía enviar un saludo especial a todos los funcionarios de esta casa, de esta Cámara, pues sin ellos el Parlamento sería prácticamente estéril. En esta legislatura que ahora comienza, configurado este Parlamento de forma bien distinta de la anterior, no por ello, de seguro, modificará su ritmo de buen trabajo y bien hacer.

Todos los canarios, a través de las diversas adscripciones políticas, PSOE, CDS, AIC, AP, AC-INC, ICU, AM y AHI, han depositado su confianza y sus ilusiones en todos y cada uno de nosotros; confianza en un quehacer y en una entrega e ilusiones en conseguir lo mejor para cada isla, lo mejor para Canarias, dentro de un espíritu de profunda e intensa solidaridad. No les defraudemos.

En esta Mesa institucional que presido están representados directamente el noventa por ciento de los miembros de este Parlamento y el ochenta por ciento de los votos populares, datos que apoyarán con seguridad nuestra clara voluntad de objetividad e independencia institucional.

Al aceptar esta Mesa la designación con que nos han honrado para ordenar este Parlamento, órgano representativo del pueblo canario, nos comprometemos a una entrega total y a un trabajo continuado y a llevar con orgullo tal distinción.

Se ha dicho que esta segunda legislatura quedará enmarcada para la historia futura en la elaboración de un nuevo Régimen Económico-Fiscal, este derecho constitucional canario que de seguro, y con el esfuerzo de todos, contribuirá al desarrollo definitivo de Canarias dentro de los pueblos de la Comunidad Europea, de la cual es su región meridional, su flanco sur, para lo cual confiamos en la comprensión de nuestras peculiaridades por parte del Gobierno Central y de las Cortes Generales.

Canarias, fragmentada en siete islas, es posible solamente desde el equilibrio; equilibrio que no es sólo una vana palabra, sino todo un proceso permanente de convencimiento, de actitudes y de propósitos. Nuestro equilibrio canario es todo un desafío que los parlamentarios debemos tener como norte y guía en el quehacer legislativo. Nuestras leyes, además de justas y solidarias, tendrán que pasar por ese tamiz del equilibrio interinsular para ser, además, leyes canarias. Leyes que tendrán que estar envueltas en el blanco puro de las nieves, desde los Roques de los Muchachos de La Palma o las nieves del Teide de Tenerife, y en el amarillo de las doradas playas de Jandía en Fuerteventura, de la de Papagayos en Lanzarote o de Las Canteras en Gran Canaria; todo ello unido al azul que baña las costas de El Hierro y La Gomera, que al mismo tiempo que nos separa nos funde en un eterno y profundo abrazo.

Declaro constituido el Parlamento de Canarias.

Se levanta la sesión. (Aplausos en la Sala y tribunas del público.)

Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos.

